



Ajuntament d'Alcoi

Alcoi

CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD SEIS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, DE LAS CUALES CUATRO (4) DEL TURNO LIBRE ORDINARIO POR OPOSICIÓN LIBRE (CÓDIGOS 1.3.021.49, 1.3.021.98, 1.3.021.99 Y 1.3.021.100) Y DOS (2) DEL TURNO DE MOVILIDAD (CÓDIGOS 1.3.021.101 Y 1.3.021.102).

ANUNCIO

En relación con los criterios de corrección de la primera prueba del **turno libre ordinario** (cuestionario), realizada el día de la fecha, se ha observado una discrepancia entre el criterio de corrección indicado en la hoja de respuestas entregada a los opositores para realizar el ejercicio (indica que cada cuatro respuestas incorrectas se descuenta una correcta o la parte proporcional, las no contestadas no penalizan), y la base 7 de la convocatoria, que indica que se descontará el valor de una contestación correcta por cada tres contestaciones erróneas.

El Tribunal acuerda:

Primero.- Que la corrección del test se realizará de acuerdo con el criterio señalado en la base 7 de la convocatoria, y por tanto se descontará el valor de una contestación correcta por cada tres contestaciones erróneas.

Segundo.- Dar publicidad a este acuerdo.

Alcoi, 11 de septiembre de 2018.

Vº Bº

El Presidente,

David Lerma Blasco

La Secretaria del Tribunal,

Sonia Ferrero Cots